

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14404 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 796/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Instelmac Montajes, S.L., con CIF B-97735724, y domicilio en Valencia, C/ Obispo Jaime Pérez, núm. 1, 24a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Jesús Gavila Miñana, titulado mercantil, con domicilio profesional en Gandía (Valencia), Paseo Germanías, núm. 93, y dirección electrónica concursal@assegavila.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120026872-1